



# *Resolución Ministerial*

## **VISTO:**

El Oficio N° 0474-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1682-2022-DE, se designa al señor Carlos Alberto Francisco Díaz Dañino en el cargo de Director de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa – Director de Sistema Administrativo II;

Que, a través del Oficio N° 01378-2024-MINDEF/VRD-DGPP, el Director General de Planeamiento y Presupuesto solicita autorizar la suspensión del servicio sin contraprestación durante el periodo comprendido del 16 al 17 de mayo de 2024, proponiendo encargar sus funciones al señor Paulo César Guillén Montoya, Director de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00481-2024-DE, se designa temporalmente al servidor Paulo César Guillén Montoya, Director de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, en las funciones del cargo de Director de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa – Director del Sistema Administrativo II, del 16 al 17 de mayo de 2024, en adición a sus funciones;

Que, en el cuarto considerando de la Resolución Ministerial N° 00481-2024-DE, se ha advertido un error material al haberse indicado que la suspensión del servicio del señor Carlos Alberto Francisco Díaz Dañino sería con contraprestación, verificándose que fue solicitada sin contraprestación; motivo por el cual, debe efectuarse la rectificación correspondiente; precisando que no altera el sentido de la decisión adoptada;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, a través del Oficio N° 00474-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable efectuar la rectificación por error material del cuarto considerando de la Resolución Ministerial N° 00481-2024-DE;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; y, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, probado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Rectificar el cuarto considerando de la Resolución Ministerial N° 00481-2024-DE de fecha 15 de mayo de 2024, quedando redactado en los términos siguientes:

“(…)

*Que, a través del Oficio N° 01871-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH, la Dirección General de Recursos Humanos, en atención al Informe N° 00212-2024-MINDEF/VRDDGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil, señala que habiendo procedido la suspensión del servicio sin contraprestación del señor Carlos Alberto Francisco Díaz Dañino, durante el periodo comprendido del 16 al 17 de mayo de 2024, se considera viable la propuesta para designar temporalmente al servidor Paulo César Guillén Montoya, en las funciones de Director de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa – Director de Sistema Administrativo II, en adición a sus funciones y por dicho periodo;*

(…)”

**Artículo 2.-** Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 00481-2024-DE.

**Artículo 3.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al servidor Paulo César Guillén Montoya y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Walter Enrique Astudillo Chávez**  
Ministro de Defensa